

BASES DE LA PROMOCIÓN – ¡Gana una Nintendo Switch!

Primera.- La entidad mercantil CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, dentro del estado español, una promoción publicitaria, dirigida a todo usuario registrado en su Club de Fidelización, denominada:

¡Gana una Nintendo Switch!

Segunda.- Productos objeto de promoción.- Entrarán en promoción todas las gamas de productos marca "Central Lechera Asturiana" comercializadas por Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.

Se exceptúa la gama/referencias dirigidas a Hostelería.

Tercera.- Duración.- El período promocional comprenderá desde el **1 al 31 de Mayo de 2018**, ambos inclusive.

Cuarta.- Premios.- La promoción tendrá por objeto el sorteo de una **Nintendo Switch 328,01€ (IVA incluido)**. Los gastos de envío están incluidos.

El premio es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

Quinta.- Mecánica de la promoción.- Para participar en el sorteo objeto de promoción, el consumidor necesariamente deberá:

- A. **En el caso de no ser socio:**
 - Registrarse en <http://www.centralecheraasturiana.es/club/>
- B. **En el caso de estar registrado ya como socio**
 - Acceder al Club y dentro de éste ir a la sección "gana" para canjear por puntos los pincodes insertos en los envases de los productos objeto de promoción, hasta reunir 40; número necesario para participar en cada sorteo notarial.
 - Cada canje de 40 puntos supondrá una o más participaciones en el sorteo, en función del nivel que tenga cada usuario:
 - . Si aún no ha alcanzado ningún nivel (saldo <50 puntos): obtendrá una participación por cada 40 puntos canjeados.
 - . Nivel Plata: obtendrá 2 participaciones por cada 40 puntos canjeados.
 - . Nivel Oro: obtendrá 3 participaciones por cada 40 puntos canjeados.
 - . Nivel Diamante: obtendrá 4 participaciones por cada 40 puntos canjeados.

La gama de productos adheridos al Club Central Lechera Asturiana llevará impreso un PINCODE o Código de participación alfanumérico, único y exclusivo por unidad de producto/envase.

CAPSA se reserva el derecho a solicitar a los ganadores el soporte físico de TODOS los códigos alfanuméricos (PINCODES) con los que haya participado, debiendo indicar sus datos personales (nombre, apellidos, domicilio y Tf. Contacto) y adjuntar la fotocopia de su NIF. **El premiado deberá enviar dichos códigos, juntos con sus datos personales y la fotocopia de su NIF, por correo certificado urgente dirigido a: Apartado de Correos 599, 28080 Madrid, en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde la solicitud realizada por CAPSA.**

En consecuencia, el consumidor deberá guardar hasta el final de la promoción todos y cada uno de los PINCODES (combinación del código de barras y el lote de fabricación que aparece en los envases) con los que haya participado.

Aportar una relación impresa de los pincodes canjeados, obtenida de la pág. Web, no sustituirá la obligación de aportar el soporte físico de los pincodes.

Cada PINCODE podrá ser utilizado sólo una vez. No obstante, los consumidores podrán participar en la PROMOCIÓN tantas veces como quieran, utilizando nuevos PINCODES.

Los usuarios ya registrados en el Club Central Lechera Asturiana, deberán introducir su usuario y contraseña habitual, y seguir los pasos indicados en los párrafos anteriores.

CAPSA solo admitirá pincodes que incluyan todos los dígitos que los conforman, en la misma disposición que se indica en el envase, reservándose la posibilidad de rechazar aquellos PINCODES o códigos de participación alfanuméricos incompletos o que no mantengan el orden de los dígitos.

Sexta.- Sorteo.- El sorteo se realizará ante Notario el día 7 de Junio de 2018.

Solo entrarán en sorteo las participaciones recibidas desde las 00:01 horas del 1 de Mayo hasta las 23:59:59 del 31 de Mayo de 2018. Todos los usuarios participantes pasaran a formar parte de la base de datos de posibles ganadores.

CAPSA, o en su caso la entidad gestora de la promoción (BySidecar), facilitará al Notario una relación comprensiva de todas las participaciones enviadas vía web por los consumidores, que cumplan con los requisitos exigidos.

A cada uno de los participantes se le asignará informáticamente un número por medio de un sistema generador de números aleatorios contenido en la Página del Servicio Intranet del Consejo General del Notariado.

A continuación, se **seleccionará por este orden: 1 premiado y 1 reserva.** El reserva sustituirá al ganador, por orden de extracción, en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el sorteo, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa del propio ganador del premio.

El premio quedará desierto en caso de no resultar posible, en último término, la adjudicación al reserva.

Séptima.- Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio. -

La participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización del ganador a favor de CAPSA, para que se publique su nombre e imagen, en su caso, en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centrallecheraasturiana.es/club. Esta autorización tiene por fin dar a conocer al ganador y dotar de transparencia a nuestra promoción.

Celebrado el sorteo, la entidad promotora contactará con el ganador para que en el plazo de 3 días naturales facilite por correo electrónico los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y Teléfono de contacto
- Dirección postal para entrega del premio
- Copia de su DNI.
- Comunique expresamente que acepta recibir el premio.

Si el ganador fuera menor de edad, deberá informar a la entidad organizadora e identificar a su representante legal para que acepte y reciba el premio en nombre y representación del menor. Cuando esto no suceda, será imposible declarar ganador al participante.

El nombre del ganador se dará a conocer a partir de los 15 días siguientes a la celebración del sorteo.

Octava.- Tratamiento de datos personales y derechos de imagen

De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que va a proceder al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases. Asimismo y derivado de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centralecheraasturiana.es/club, fomentando la transparencia en el proceso. Por último, será finalidad de la recogida de todos los datos de los participantes, informarles sobre futuros eventos, promociones y remitirles información publicitaria de nuestros productos y promociones, siempre que previamente haya dado su consentimiento para tal fin.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según la finalidad descrita.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<http://capsafood.com/es/compania/accionistas/>) para informarles sobre futuros eventos, promociones y remitirles información publicitaria de sus productos y promociones, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio. Como mínimo mantendremos los datos 6 años.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, para lo cual se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

Derechos: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA) dirigiéndose a la dirección Sierra de Granda, s/n, CP 33.199, Siero, Asturias, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad.

Concretamente podrán ejercitar los siguientes derechos poniéndose en contacto por correo postal.

- Obtener confirmación sobre si CAPSA, está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.

- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

Los interesados podrán presentar reclamación para la tutela de sus derechos en la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Novena.- Posibilidad de exclusión de participantes.- Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la PROMOCIÓN resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la PROMOCIÓN.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

1.- Se intente introducir un PINCODE falso.

2.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor, de pruebas aleatorias de códigos, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

Asimismo serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción, quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

Décima.- Tratamiento fiscal.- El premio objeto de esta promoción se encuentra sujeto a retención, razón por la que CAPSA realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF, cuyo importe asciende al 19% del valor de mercado del premio. Al tratarse de un premio en especie, el valor de mercado es igual a valor de adquisición o coste para el pagador, incrementado en un 20%. (arts. 101.7 y D.A. Trigésimo quinta de Ley 35/2006 de 28 de noviembre de IRPF, y art. 99.1 y 105 del Reglamento RIRPF, RD 439/2007 de 30 de marzo).

Décimo primera.- Protocolización de Bases.- La entidad BYSIDE CAR, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en A Coruña, Marina Nieto Álvarez, nº10, bajo, A Coruña, protocolizará las presentes bases ante Notario.

Décimo segunda.- Difusión de la Promoción.- La comunicación de la promoción podrá realizarse en los siguientes medios:

- * Página web del Club de Fidelización.
- * Página web de Central Lechera Asturiana.
- * E-mailing a la Base de Datos de Socios del Club de Fidelización.

* Páginas en Redes Sociales y Microbloggins

Déclmo tercera.- Modificación de la promoción.- La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SOLO SE UTILIZARÁ PARA CUMPLIR CON LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y COMPROBAR QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LAS BASES QUE LA REGULAN.

LOS DATOS SON RECOGIDOS Y TRATADOS CON LAS UNICAS FINALIDADES DESCRITAS.